

CALENDARIO PARA LA ADMISIÓN DE L ALUMNADO EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CURSO 2023-2024 (Resolución de 7 de marzo de 2023– DOGV 9552)	
1.- Publicación de las áreas de influencia y límites	hasta el 5 de abril
2.- Presentación telemática de las solicitudes de admisión.	desde las 9:00 h del 4 de mayo a las 23:59 h del 12 de mayo
3.- Acreditación del requisito académico	hasta el 28 de junio
4.- Publicación del resultado provisional del procedimiento y consulta individualizada de la puntuación obtenida	el 10 de julio
5.- Presentación telemática de reclamaciones al resultado provisional	del 10 al 12 de julio
6.- Resultado definitivo del procedimiento y consulta individualizaa de la puntuación obtenida	el 19 de julio
7.- Presentación telemática de reclamaciones al resultado definitivo, si se trata de admisión en centro público	del 19 al 21 de julio
8.-Resolución de las reclamaciones por parte de la Comisión Municipal de Escolarización, si se ha solicitado centro público.	hasta el 26 de julio
9.- Plazo de formalización de matrícula telemática	del 19 al 24 de julio
10.- Plazo de matriculación poresencial en el centro admitido, siempre que no se haya formalizado telemáticamente	del 20 al 25 de julio
11.Bis- Formalización de matrícula para cubrir las plazas vacantes por renuncia o excedentes	26 al 31 de julio
12.- Recurso de alzada ante el Director Territorial de Educación, contra la resolución de la Comisión Municipal de Escolarización.	<u>Un mes contado desde la recepción del acuerdo adoptado por la comisión de escolarización.</u>
12.-Bis.- Reclamación ante la Dirección Territorial de Educación cuando el proceso de admisión se refiere a un centro privado sostenido con fondos públicos.	<u>Después de la publicación de las listas definitivas de admitidos</u>
<u>El alumnado procedentes de centros adscritos que no hayan solicitado plaza en otro centro en el proceso de admisión podrán avanzar la formalización de matrícula del 22 de junio al 5 de julio</u>	